



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE ESTÉN HABILITADOS PARA LA IMPARTICIÓN DE MATERIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO ABC, A EFECTOS DE CUBRIR UNA VACANTE DE LA ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA EN EL IES INFANTE D. JUAN MANUEL DE MURCIA

La Orden de 29 de junio de 2021 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2021-2022, en su apartado 35 dispone que, por razones de urgencia y en atención a garantizar el derecho a la educación que asiste al alumnado y hasta que no se realice convocatoria específica, en aquellas especialidades en las que resulte insuficiente el número de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación podrá convocar a aspirantes de otras especialidades incluidos en las listas resultantes de los procesos descritos en su artículo 31, siempre y cuando posean alguna de las titulaciones requeridas para desempeñar puestos de interinidad de esas especialidades y que aparecen detalladas en los correspondientes anexos de las órdenes respectivas.

Asimismo, el apartado 51 de la citada Orden dispone que el profesorado de cualquier lista o especialidad que desee participar en el programa ABC podrá solicitar la oportuna habilitación por poseer la formación o titulación que se especifica en su anexo IX.

Con objeto de atender las necesidades educativas y cubrir con urgencia una vacante de la especialidad de Tecnología en el IES Infante D. Juan Manuel de Murcia, en el marco del Programa ABC, programa destinado en Educación



Secundaria a personas sordas no orales cuya única forma de comunicación no escrita es a través de la lengua de signos,

DISPONGO:

PRIMERO. OBJETO.

Es objeto de la presente orden convocar a un acto telemático a los integrantes, de pleno derecho, de la totalidad de las listas de interinos docentes vigentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que consideren que poseen conocimientos suficientes para impartir las asignaturas atribuidas a la especialidad de Tecnología dentro del marco del Proyecto ABC (programa destinado a alumnos sordos en educación secundaria obligatoria), y que posean alguna de las siguientes titulaciones:

Titulación académica:

- Licenciado en
 - Física
 - Máquinas Navales
 - Náutica y Transporte Marítimo
 - Radioelectrónica Naval
 - Arquitecto
 - Ingeniero
- Grado en
 - Arquitectura
 - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos
 - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima
 - Arquitectura Técnica
 - Arquitectura Técnica y Edificación
 - Arte Electrónico y Digital
 - Ciencia y Tecnología de Edificación
 - Desarrollo de Videojuegos
 - Diseño de Productos Interactivos
 - Diseño y Desarrollo de Videojuegos
 - Diseño y Producción de Videojuegos
 - Edificación por las universidades de Granada y Camilo Jose Cela
 - Estudios de Arquitectura



- Física
- Fundamentos de Arquitectura
- Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo
- Informática y Servicios
- Ingeniería
- Marina
- Nanociencia y Nanotecnología
- Tecnología de la Ingeniería Civil
- Tecnologías de Telecomunicación con Mención en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación por UOC
- Tecnologías Marinas
- Ingeniero Técnico
- Arquitecto Técnico
- Diplomado en:
 - Máquinas Navales
 - Navegación Marítima
 - Radioelectrónica Naval

Capacitación Pedagógica:

- Formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La aceptación de cualquier otro título de grado estará sujeta a la aprobación del mismo por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.

Asimismo, los aspirantes deben presentar copia de la habilitación correspondiente para la impartición de materias dentro del proyecto ABC (Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación que así lo establece).

Los profesores seleccionados deberán impartir docencia a alumnos de educación secundaria con deficiencia auditiva media, severa, profunda o con



implante coclear, que requieren usar lengua de signos de forma preferente o como apoyo para la comunicación.

SEGUNDO. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes deberán solicitar su participación al procedimiento mediante comunicación a la dirección de correo electrónico c.urgentes@murciaeduca.es, indicando en el asunto el DNI y el texto "Convocatoria urgente de Tecnología/ABC" y adjuntando el Anexo I cumplimentado, junto con una copia del título alegado para pertenecer a las listas de interinidad de la especialidad convocada, una copia de la capacitación pedagógica y una copia de la habilitación correspondiente (Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación que así lo establece). Las comunicaciones para solicitar participar se deben enviar **antes de las 14:00 horas del día 24 de marzo de 2022.**

TERCERO. ORDENACIÓN DE LOS ASPIRANTES

Para la ordenación de los aspirantes se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Orden de 29 de junio de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2021-2022.

CUARTO.

Todas las cuestiones que se planteen en relación con el proceso regulado por la presente Orden se solventarán por la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, así como los criterios de actuación en los casos no previstos por la misma.

Contra la presente orden, dictada por delegación, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 2022, y que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Firmado electrónicamente
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

P.D: EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSO HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN



(P.D. art. 3.1 de la Orden de 14 de febrero de 2022)

Víctor Javier Marín Navarro.

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

22/03/2022 12:06:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3ee4db1e-a940-fd00-c8db-0050569134e7





Región de Murcia
Consejería de Educación
Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

ANEXO I

SOLITICUD DE PARTICIPACIÓN EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN PARA INTERINOS DE LA ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA/ABC DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

D/D^a _____ con DNI _____
con _____ domicilio _____
teléfono de contacto _____,
correo electrónico _____ a efectos de notificaciones:
_____, actualmente en la lista de interinos
de la especialidad de _____

SOLICITA participar en el acto de adjudicación de la especialidad de Tecnología/ABC del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Murcia, a _____

Fdo: _____

22/03/2021 12:06:53

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3ee4db1e-a940-f4d0-c88b-0050569134e7

